

Decreto Nº 472, que inviste al Dr. Jaime Ml. Fernández G., de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Convenio sobre Transporte Aéreo con el Gobierno de Italia.

(G. O. Nº 9209, del 14 de diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 472

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Doctor Jaime Manuel Fernández G., Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido con los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Convenio sobre Transporte Aéreo con el Gobierno de Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 473, que concede incorporación a la Cooperativa de Transporte "Quisqueya".

(G. O. Nº 9210, del 18 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 473

VISTAS las Leyes Nº 127, sobre Asociaciones Cooperati-

vas, de fecha 27 de enero de 1964, y N° 31, de fecha 25 de octubre de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación a la Cooperativa de Transporte “Quisqueya”, con su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea celebrada en fecha 21 de noviembre de 1970. En consecuencia dicha Cooperativa gozará de personalidad jurídica y de los beneficios que le acuerda la ley, desde la vigencia del presente Decreto.

Art. 2.—Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de diciembre del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 474, que designa con el nombre de “María Trinidad Sánchez”, la Escuela Primaria e Intermedia de Villa Sinda.
(G. O. N° 9210, del 18 de Diciembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 474

CONSIDERANDO que el profesorado y el alumnado de la Escuela Primaria e Intermedia de Villa Sinda, Municipio de Villa Vásquez, Provincia de Monte Cristi, han manifestado su